



DECRETO ALCALDÍCIO N° 0547/

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A PERSONAS QUE INDICA.

17 JUL 2024  
TREHUACO,

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómico N° 375 a 377 con fecha 10 de julio de 2024, presentado, por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Asistencia Social, LORENA PARRA HENRIQUEZ, GONZALO ALVIAL CHANDIA, SAMUEL MONTECINOS ZAPATA. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº Informe	Nombre	Rut	Dirección	Ayuda
375	Jenifer Fierro Villalobos	15.646.775-8	Puahún	01 Canasta Alimentos
376	Antonella Urrutia Morales	21.672.458-5	Colo colo # 42, Villa El Sol	\$ 164.000, por concepto de devolución de pasajes
377	Orlando Zapata Cáceres	04.544.819-0	Torreón Bajo	01 suplemento alimenticio Ensure 03 paq. Pañales adulto Talla G

2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR/MBS/LPH/lph. -  
Distribución: Alcaldía / Tesorería Municipal / Departamento de Acción y Asistencia Social / Oficina de Transparencia

